La Paloma del Espíritu Santo, 01 de agosto del 2.020.

ADENDA Nº 01/2020

Señor/es
Oferente/s:

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente **Adenda** a los efectos de realizar una modificación parcial en el procedimiento de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020, "Construcción de pórtico de acceso a la ciudad – Lado Este"** ID 383887**,** con el siguiente detalle:

Enmienda 1: La Convocante modifica, ítems de la lista de precio y Especificaciones Técnicas. Quedando estipulado de la siguiente manera:

	ITEMS	**UNID.**	**CANT.**
1	REPLANTEO	GL	1,00
2	CIMIENTO DE Ho CICLOPEO	M3	6,00
3	ESTRUCTURA DE HoAo ZAPATAS, PILARES Y VIGAS	M3	19,20
4	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30	M2	4,00
5	ESTRUCTURA DE CAÑOS CUADRADOS Y PERFILARIA C	ML	19,32
6	REVESTIDO EN ACM	M2	160,85
7	LETRAS CORPOREAS AMBAS CARAS DE 0,60 CM DE ALTURA	GL	1,00
8	ILUMINACION CON REFLECTORES DE 200W CON ENERGIA SOLAR	UNID.	12,00
9	LIMPIEZA GENERAL	GL	1,00

CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso. Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros. Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, equipos y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.

EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
EL CONTRATISTA, se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A SER EJECUTADOS

1- REPLANTEO

En la presente sección se incluyen los trabajos a cargo del contratista, relativos al replanteo cuya descripción y especificaciones respectivas se consignan en los artículos siguientes.
a) Ejes de referencia de planimetría. El contratista tendrá a su cargo el replanteo planialtimétrico de toda la obra, inclusive la determinación y materialización de ejes de apoyo y puntos de base de nivelación. La Fiscalización proporcionará al contratista un punto de referencia que servirá como origen general de coordenadas para la construcción de la obra a cargo del Contratista. Este origen de coordenadas estará ubicado en la zona general del trabajo, como podrá ser observado en el plano acotado correspondiente proveído por el proyecto ejecutivo.
b) Verificaciones. Los niveles indicados en los planos serán verificados por el Contratista, previamente a la iniciación de la obra y relacionados con los niveles reales que a este efecto obtendrá mediante la nivelación del terreno. Los niveles indicados en la documentación del proyecto, estarán sujetos a modificaciones que por imperio de las circunstancias fuesen necesarios efectuar, quedando a juicio de la fiscalización la determinación de niveles definitivos. La escuadra de los locales deberá ser prolijamente verificada comprobando la exactitud de los diagonales.
Al ubicar filas de muros, ejes de aberturas, filas de revestimientos, o perfiles de cualquier estructura será indispensables que el Contratista haga verificación de contralor por distintas vías, haciendo notar a la inspección cualquier discrepancia, para que este último decida.
El trazado y replanteo será realizado con estricta sujeción a los planos que integran el proyecto para lo cual se empleará equipos eficientes y de fácil identificación. El replanteo deberá definir la ubicación exacta de los ejes necesarios para la construcción de las fundaciones. El eje replanteado quedará materializado en el terreno por estacas u otros elementos aprobados, en los que pueda indicarse en forma precisa el punto por donde pasa en eje replanteado.
Los niveles de terreno indicado en los planos se obtendrán mediante excavación y/o relleno según sea el caso, se deberán plantear según etapas bien definidas en función a la secuencia del cronograma de obras a seguir. Descripción El mismo consistirá en realizar todos los trabajos de topografía requeridos como ser: Fijación de ejes en alineación y cotas, secciones transversales, áreas y volúmenes, controles de ejecución y controles finales de todo el ítem de la obra y con aprobación de la fiscalización. Medición La unidad de medida será en forma global en la primera medición. Pago El pago será según la unidad de medición ya descripta, conforme al precio unitario de la Planilla de Precios, correspondiente al ítem: “Replanteo de obra” El precio y pago incluye todo el equipo y materiales necesarios, así como el servicio del profesional y los ayudantes para la buena ejecución de los servicios.

2- CIMIENTO DE HO CICLOPEO

Los sobrecimientos serán ejecutados de Hormigón Ciclópeo con un desplazamiento de piedra del 60 % y 40 % de hormigón por cada metro cúbico.

– Los sobrecimientos requieren de un encofrado para su construcción.

– El hormigón tendrá una resistencia característica de 180 Kp/cm², resistencia que se alcanzará con una dosificación de 1 : 2 : 4 (cemento : arena : grava) con una cantidad de cemento de 296 Kg/m³ y una relación de agua/cemento menor o igual a 0.53.

– El cemento, los áridos y el agua deberán cumplir con las especificaciones técnicas del hormigón armado.

– La piedra a ser utilizada será de canto rodado y deberá tener un diámetro máximo de 20 cm.

– Todos los agregados deberán ser lavados antes de su aplicación.

Metodología.-

Se iniciará con el encofrado del elemento para seguir con la preparación del hormigón simple y el posterior vaciado.

Encofrado:

Se colocarán tablas de 1 ” apuntaladas directamente sobre el cimiento para definir las dimensiones que tendrá el sobrecimiento.

Hormigón Ciclópeo:

Verificado el encofrado en el que se alojará el hormigón y la piedra, se iniciará su colocación en dos capas alternadas de hormigón simple y piedra, teniendo el cuidado de guardar la proporción especificada.

La primera capa será de hormigón de 10 cm. de espesor sobre la que se colocará a mano una capa de piedra. No se permitirá que las piedras sean arrojadas por cuanto pueden provocar daños al encofrado. Se vaciara la segunda capa repitiendo el mismo procedimiento hasta completar el tamaño del elemento.

Se tendrá especial cuidado de que la piedra quede totalmente embebida en el concreto y que no existan espacios libres entre el hormigón y la piedra (cangrejeras) para lo que se realizará un chuseo (golpeteo) con la ayuda de una varilla.

3- <u>ESTRUCTURA DE H°A° ZAPATAS PILARES Y VIGAS.</u>

Las estructuras de hormigón armado serán ejecutadas tal cual se indican en planos y demás especificaciones del proyecto, debiendo respetar los lineamientos básicos, la distribución estructural y pre dimensionamientos consignados en los planos generales y con detalles. Zapata de H°A° de 1.30x1.30 de varillas de 12 c/0.15 3.

4- <u>MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN DE 0,30</u>

Serán de ladrillos comunes asentados con mezcla Tipo A 1:3:10 (cemento-cal-arena). A paredes de elevación de 0,30 corresponden muros de nivelación de 0,45 y a los de 0,15 muros de nivelación de 0,30. La altura requerida será la necesaria para que el nivel del piso quede a 20 cm sobre el punto más alto del lote o cordón de la vereda

5- ESTRUCTURA DE CAÑOS CUADRADOS Y PERFILARIA C.

Serán utilizados caños cuadrados de acero donde el riesgo de óxido no sea relevante.
Tratamiento de la superficie con anti oxido de fondo y esmalte sintético de terminación

6- REVESTIDO EN ACM Cartel Metálico con soporte Panel confeccionado con ACM con isotipo, calado con Router revestido internamente con acrílico transparente de 4 mm, estructura compuesta de dos bastidores de caños estructurales de hierro de 1" x 2". Una es de posicionamiento y fijación a fachada y otra de rigidización de panel de ACM.

7- LETRAS CORPOREAS CON LEYENDAS AMBAS CARAS. Cartel Principal - Cartel con base de chapa de aluminio ACM de 3 mm. - Tamaño del cartel aproximado 18 x 0.80 mts x 02 lados. - Letras corpóreas de metal. - Terminados en pinturas y barniz auto motivo. - Grosor del cuerpo de las letras: 15 CM APROX. - Iluminados interno con luces led de alta potencia

8- ILUMINACION CON REFLECTORES DE 200 W CON ENERGÌA SOLAR:

Material: Aluminio + Vidrio de Acero
Panel Solar: 10V 50W
Batería: batería de litio 7.2v/40000mah
Altura de montaje: 5 -7,5 m
Autonomía: de 10 a 12 hs.
Temperatura de trabajo: -30ºC-+60ºC
Tiempo de Carga: 6 a 8 Horas
Modo de iluminación: 100%sensor de movimiento infrarrojo brillante + 60% iluminación antes de la medianoche
y 30% e iluminación hasta el amanecer (modo de energía para prolongar los días lluviosos de respaldo)
Iluminación interna difundida con lámparas LED

9- LIMPIEZA GENERAL Se procederá a la limpieza general de la obra, con la remoción correspondiente de todo residuo de material y/o basuras, como cartón, polietileno de los estuches y/o cajas de los materiales

Enmienda 2: La Convocante modifica, Condiciones Contractuales, numeral 9. Quedando estipulado de la siguiente manera:

9. Tasa de Interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0.01%
La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Se considerará lo que dispone la Ley N° 1533/2000: "…Si la administración incurriere en mora, la misma no perjudicará al contratista y éste tendrá derecho a percibir intereses moratorios

equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional…"

Asimismo, la convocante remite CDP ajustado al precio referencial del llamado.

Los demás puntos del Pliego de Bases y condiciones permanecen inalterados.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.